CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 487 /2022.
CONVENIO MODIFICATORIO N° 04 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 56/2017.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC**, representado por el Señor Ministro **ING. RODOLFO SEGOVIA COLMAN**, con domicilio la calle Oliva y Alberdi N° 411 de esta ciudad, (referido en adelante el "Contratante") y, de otra parte, el **CONSORCIO ENGECORPS TYPSA INGENEG S.A.**, portador del RUC N° 80096778-0, con domicilio en la Calle Mcal. Estigarribia N° 1330 casi Curupayty de esta ciudad, representada para este acto por la señora **ROSSANA LEÓN DE CENTURIÓN**, con C.I. N° 811.544 y por el señor **WUEBER FERNANDO BOGADO**, con C.I. N° 3.535.306,, denominado en adelante **EL CONSULTOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan suscribir el Convenio Modificatorio Nº 04/2022 del Contrato Nº 56/2017 de fecha 29 de marzo de 2017, en el marco del Llamado SP MOPC Nº 178/15 "**CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA APOYO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, ID: 300845**", de conformidad a la Resolución Nº 2812/2022 fecha 10/11/2022, en cual estará sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes:

1. MARCO CONTRACTUAL

El presente Convenio Modificatorio Nº 04/2022 se emite en base a las cláusulas 16. "MODIFICACIONES O VARIACIONES" y 41. "PAGO DE CONSULTOR – MONTO MAXIMO" del Contrato S.G. MINISTRO Nº 56/2017 del 29/03/2017.

2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONVENIO

Los documentos que forman parte integral del presente Convenio y que se incorporan al Contrato Original y sus anteriores Convenios Modificatorios son los siguientes:

a- No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo al Convenio Modificatorio Nº 4 CPR/C/2022/1249 del 15 de junio de 2022 ;

b- Resolución Ministerial Nº 2812/2022, de aprobación de la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 04/2022;

c- Nota CAPSOH N°178/2022, Solicitud de Propuesta Económica de Servicios Adicionales de fecha 23 de marzo de 2022;

d- Nota N°102 Consorcio ENGECORPS – TYPSA – INGENEG S.A., respuesta a la Nota CAPSOH N°178/2022 de fecha 01 de abril de 2022;

e- Nota CAPSOH N°247/2022, No objeción a la Propuesta Económica de Servicios Adicionales de fecha 08 de abril de 2022;

Los documentos que forman parte del Contrato Original y este Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre las disposiciones enunciadas en las cláusulas de los documentos que forman parte integral del Convenio; prevalece la modificación realizada en el último convenio.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 04/2022 estará regido por el Contrato Original.

3. ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES

Con base a la Nota CAPSOH N° 178/2022, por el cual se solicita Propuesta Económica a ECATEF del Programa de Saneamiento Integral del Área Metropolitana de Asunción, la Nota N° 102/2022 del Consorcio ENGECORPS – TYPSA – INGENEG S.A., la Nota CAPSOH N° 274, por el cual se acepta la Propuesta Económica, y las cláusulas C.G.C. 16 y C.G.C. 41:

ARTÍCULO PRIMERO: Aumentar el presupuesto del ítem Gastos Operativos, para el rubro Alquileres de Edificio necesario para el local de las oficinas de las Unidades Ejecutoras del Proyectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aumentar el precio del Contrato en Gs. 1.211.547.272 (Guaraníes Mil doscientos once millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos setenta y dos), bajo la salvedad que será financiado con recursos de Contrapartida Local del Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Región Oriental del Paraguay - Préstamo 2589/BL-PR y Convenio de Financiamiento No Reembolsable GTR/WS-12928-PR (PR-G1001). El aumento representa el 8,47% sobre el monto

Ing. RODOLFO SEGOVIA COLMÁN
Ministro Interino

original del contrato en guaraníes, cuyo monto máximo ascenderá a Gs. 24.482.957.077 (Guaraníes Veinte y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos millones novecientos cincuenta y siete mil setenta y siete), IVA incluido

ARTICULO TERCERO: El CONSULTOR se obliga a presentar al CONTRATANTE la ampliación de los plazos de los Seguros y Garantías indicados en las CEC 24.1 y CEC 41.2 del Contrato SG Ministro Nº 56/2017 del 29/03/2017

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de noviembre de 2022.

SRA. ROSSANA LEON DE CENTURIÓN.
POR EL CONSULTOR.

S.E ING. RODOLFO SEGOVIA COLMÁN.
POR EL CONTRATANTE.

SR. WUEBER FERNANDO BOGADO.
POR EL CONSULTOR.